



**Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
13 de enero de 2014.**

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Buenas tardes compañeros.
Jóvenes que nos acompañan.

Vamos a dar inicio a esta Segunda Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándose que el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y las Diputadas Norma Alicia Delgado Ortiz y Florestela Rentería Medina no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que están presentes para suplirlos los Diputados Víctor Manuel Zamora Rodríguez y Samuel Acevedo Flores y José Francisco Rodríguez Herrera, respectivamente.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 10 Diputados que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Vamos a dar la bienvenida a los alumnos de secundaria del Colegio Enseñanza para la Niñez y la Juventud, el CENJU, bienvenidos sean todos ustedes y al Profesor Oscar Hernández Álvarez, es un honor para nosotros contar con su presencia. Bienvenidos, ellos fueron invitados por el Diputado Manolo Jiménez.

Continuamos.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Orden del día de la Segunda Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

13 de enero del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta

sesión.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, para proponer que la Diputación Permanente convoque al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura, para celebrar un período extraordinario de sesiones a partir del martes 14 de enero del 2014.

8.- Propuesta de convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación al riesgo que implica para la economía nacional, la importación de papa fresca de Estados Unidos”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se exhorta a los 38 alcaldes entrantes para el período 2014-2017, de los municipios de Coahuila de Zaragoza, para que se sujeten a los tiempos que marca la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, para la verificación y validación física del contenido del acta administrativa correspondiente”.

De urgente y obvia resolución

C.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en el “que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a mejorar la vigilancia en las ciudades fronterizas de Coahuila, y a proporcionar una mayor orientación a consumidores y comerciantes”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo en el “que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no autorizar incrementos en las cuotas de peaje de la autopista Saltillo-Monterrey durante el 2014”

De urgente y obvia resolución

E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, en el “que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial a gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura potabilizadora de agua en los municipios de la región cinco manantiales y carbonífera de nuestra entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido ‘Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo en el “que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado a apoyar a los concesionarios del servicio de transporte en autos de alquiler que cumplen con sus obligaciones fiscales”

De urgente y obvia resolución

- G.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en el “que se le hace un atento llamado al sector salud de nuestra entidad, para que mantenga una estrategia activa de comunicación frente a la problemática latente del consumo de la sustancia krokodil y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de su competencia, fortalezcan sus vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a los nuevos ayuntamientos de los 38 municipios de la entidad, que informen a este Congreso si las administraciones salientes cumplieron con todo el proceso de entrega-recepción y recibieron las actas y los documentos que establece la ley del mismo nombre”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, en el que “se envié un exhorto a la autoridad competente en materia de derechos humanos, como lo es el Doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila, con objeto de que se sirvan a informar los avances que se han tenido a la fecha en relación a la atención de los migrantes en su paso por el estado y las campañas de concientización sobre el respeto de sus derechos humanos”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera a los secretarios que se comprometieron a entregar información durante las comparecencias por la glosa del segundo informe de gobierno, el cumplimiento inmediato de lo acordado”.

De urgente y obvia resolución

- 10.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día por si algún Diputado desea intervenir.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Le pedimos al Diputado Secretario José Luis Moreno, tome nota de la votación y nos dé cuenta de ello.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 12 MINUTOS, DEL 7 DE ENERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 7 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ Y NORBERTO RÍOS PÉREZ, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUPLENTES LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EDMUNDO GÓMEZ GARZA, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN LOS QUE PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN, Y QUE EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SERÍA QUIEN DIRIGIRÍA LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EL AGREGADO DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CONTEMPLAR NECESIDADES ESPECIALES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TERCERA EDAD Y DE AQUELLOS CUYAS CONDICIONES MÉDICAS LAS REQUIERAN", PROPUESTA POR LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

4.- SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A IMPLEMENTAR EN COAHUILA UN PROGRAMA PILOTO DE EMPLEO TEMPORAL DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES Y FINES DE SEMANA PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CON MENORES POSIBILIDADES ECONÓMICAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

5.- SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, INTENSIFICAR LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS NECESARIOS PARA CONTENER LA APARICIÓN DE BROTES DE INFLUENZA AHINI EN NUESTRO ESTADO Y EN EL RESTO DEL PAÍS; Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTO DE LA VACUNA CONTRA ESTE VIRUS. ASIMISMO, QUE LA SSA INFORME DE MANERA PÚBLICA Y OFICIAL SOBRE EL NÚMERO DE CASOS QUE SE HAN REGISTRADO EN COAHUILA EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO, PARA QUE LA COMISIÓN DE SALUD CONVOQUE DE MANERA FORMAL AL SECRETARIO DE SALUD E INFORME SOBRE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRA ENTIDAD, INVITÁNDOSE TAMBIÉN A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN ESTAR PRESENTES EN ESTA REUNIÓN.

6.- SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL A MEJORAR LOS CONTROLES DE APTITUD PARA LOS OPERADORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE FORÁNEO DE PASAJEROS Y CARGA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

7.- SOBRE "ENVIAR OFICIOS A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA A FIN DE QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS CUYAS CONDICIONES MÉDICAS LAS REQUIERAN EN TÉRMINOS DE TIEMPO Y PRACTICIDAD PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EXCLUSIVAMENTE A ESTOS CASOS ESPECIALES DE FORMAS MÁS RÁPIDAS Y EFICACES DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

8.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN RELACIÓN A LA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ENTIDAD Y A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DEL PAÍS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 9 DE 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15 HORAS, CON 20 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL 13 DE ENERO DEL AÑO 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE ENERO DE 2014

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias compañero.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

¿Algún Diputado desea intervenir?

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiendo a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto.

Solicito al Diputado Francisco Rodríguez Herrera tome nota de la votación y nos dé cuenta de ello. José Luis Moreno, Diputado Víctor Manuel Zamora no está.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario José Luis, no está. Pancho, por favor, al Diputado Francisco Herrera, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
13 de enero de 2014**

1.- Presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2014, de los siguientes municipios:

- Escobedo, Morelos, Nava y Sacramento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, del municipio de General Cepeda.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Sacramento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Frontera.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013, del municipio de General Cepeda.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013, del municipio de Sacramento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013, del municipio de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Oficios enviados por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante los cuales informa sobre la clausura del segundo período de sesiones correspondiente al año 2013 y el inicio del primer período de sesiones correspondiente al año 2014, de dicho tribunal.

De enterado

9.- Oficio enviado por la Consejera Jurídica del Gobierno del Estado, mediante el cual informa de la publicación del Decreto no. 441, en el cual se instituye el año 2014, como “Año de las y los jóvenes coahuilenses”, lo anterior para que se dé oportuno cumplimiento a dicho decreto.

De enterado

10.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía la información solicitada por este Congreso, con relación a los fraccionamientos y vialidades de nueva creación en la ciudad de Piedras Negras, para su integración en las tablas de valores unitarias de suelo y construcción para el ejercicio 2014 de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Escrito del comisariado ejidal del ejido La Rosita del municipio de Viesca, mediante el cual solicitan la intervención de la Comisión de Fomento Agropecuario de este Congreso, ante la Secretaría de Desarrollo Rural del estado para que sean tomados en cuenta en los apoyos económicos del programa de empleo temporal.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

12.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, de la anterior administración, mediante el cual envía un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, en el cual se amplía el plazo de una concesión de uso de suelo para la instalación de publicidad en puentes peatonales a favor del c. Miguel Ángel Villarreal, mismo que será otorgado por un periodo mayor a la de esa administración.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Solicito al Diputado, de nueva cuenta, José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE ENERO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 7 de enero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la del Gobierno Estatal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal, intensificar las medidas y protocolos necesarios para contener la aparición de brotes de Influenza AH1N1 en nuestro Estado y en el resto del país; y realizar las acciones necesarias para asegurar el abasto de la vacuna contra este virus. Asimismo, que la SSA informe de manera pública y oficial sobre el número de casos que se han registrado en Coahuila en las últimas semanas”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Dirección General de Autotransporte Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General del Autotransporte Federal a mejorar los controles de aptitud para los operadores de unidades de transporte foráneo de pasajeros y carga”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a implementar en Coahuila un programa piloto de empleo temporal durante los períodos vacacionales y fines de semana para los jóvenes estudiantes de educación media superior y superior con menores posibilidades económicas”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas,

integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante la cual se envió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal y a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a enviar un atento oficio a los 38 Ayuntamientos y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de solicitar se contemplen las necesidades especiales de los contribuyentes de la tercera edad y de aquellos cuyas condiciones médicas las requieran, en términos y tiempos de practicidad”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE ENERO DE 2013.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado.

Solicito de nueva cuenta al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 8 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PARA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL MARTES 14 DE ENERO DE 2014.

En el seno de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, se advirtió que al concluirse el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, se interrumpiría o quedaría pendiente la resolución de diversas iniciativas, cuyo trámite ya se había iniciado ante el Pleno del Congreso o estaban turnadas a Comisiones para efectos de estudio y dictamen.

Al advertirse lo anterior, también quedó formalizado un planteamiento en el sentido de que al iniciarse el presente año, se haría una propuesta para solicitar que la Diputación Permanente convocara a un Período Extraordinario de Sesiones, en el que se pudiera dar continuidad al trámite legislativo de aquellas iniciativas que fuera factible resolver durante el mismo.

Asimismo, se señaló que durante dicho período extraordinario de sesiones, se tratarían iniciativas planteadas por integrantes de la Legislatura y por el Ejecutivo del Estado, considerando en principio las relacionadas con reformas a la Constitución Política del Estado, sobre: Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado; Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas; Casos en que se debe requerir mayoría calificada para la aprobación de leyes o decretos; Responsabilidad por daños causados a particulares, con motivo de la actividad administrativa del Estado y de los Municipios.

Conforme a lo antes señalado, otras iniciativas a tratar en el referido Período Extraordinario de Sesiones, corresponderían a la expedición y reforma de los siguientes ordenamientos estatales: Reforma del Código Electoral, en materia de Candidaturas Ciudadanas Independientes para Cargos de Elección

Popular; Expedición de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado; Reforma de diversas disposiciones del Código Civil, del Código Procesal Civil, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos, de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de Justicia para Adolescentes y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, con relación a la Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado; Expedición de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas; Reforma al Código Penal, con relación a la Desaparición Forzada de Personas; y Reforma de diversas disposiciones del Código Procesal Civil, en materia de Juicios Colectivos Declarativos de Propiedad.

Otras iniciativas consideradas para trámite en el mismo Período Extraordinario de Sesiones, serían las señaladas por los Grupos Parlamentarios y los Diputados de los Partidos Políticos sin Grupo Parlamentario, según lo acordado en la Junta de Gobierno, en la siguiente forma:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Iniciativa de reforma a los Artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso, sobre modificación de la denominación de la Comisión de Equidad y Género.

- Iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteadas por los Diputados Fernando Simón Gutiérrez Pérez y Edmundo Gómez Garza.

- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, al Código Electoral y a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Coahuila, sobre rendición y presentación de informes de actividades, planteada por los Diputados Edmundo Gómez Garza y Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Iniciativa de reforma a la Ley para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

- Iniciativa de reforma a la Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la coordinación de los tres niveles de gobierno y mayor alcance en sus estrategias al detectar una emergencia forestal, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza:

- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con relación a la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Rendición de Cuentas, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

- Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, sobre evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

Grupo Parlamentario del Partido Primero Coahuila.

- Iniciativa de reforma al Artículo 330 del Código Penal de Coahuila, con relación a la temporalidad en que las lesiones graves provocan la muerte, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.

- Iniciativa de reforma al Artículo 67 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, sobre eliminación de la referencia a las injurias, calumnia, difamación, con el fin de que no existan en nuestra legislación figuras típicas en desuso, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.

Partido Socialdemócrata de Coahuila:

- Iniciativa de reforma al Código Procesal Civil de Coahuila, sobre modificación de requisitos para que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores.

- Iniciativa de Ley para la Protección y Garantía de la Libertad de Expresión de las y los Periodistas del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores.

Partido Unidad Democrática de Coahuila:

- Ley Coahuilense para la Protección del Derecho Lingüístico Kikapoo, a propuesta de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Organización y Desarrollo de Cabalgatas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

Por otra parte, teniendo en cuenta la tradición de que el 19 de febrero de cada año, el Congreso del Estado celebra una Sesión Solemne para conmemorar el “Día del Ejército” y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, se hace la consideración de que la sesión de este año se realice dentro del Período Extraordinario que se propone convocar, así como que en la misma sesión se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso, la frase “*Armada de México*”, conforme a la iniciativa planteada por el Ejecutivo Estatal, cuyo trámite sería otro asunto a tratar en el mencionado Período Extraordinario de Sesiones.

También, al tratarse lo relacionado con la celebración del Período Extraordinario a que se refiere esta propuesta, se precisó que en el mismo podría incluirse el trámite de otras iniciativas, cuando esto fuera acordado previamente por los integrantes de la Junta de Gobierno, a propuesta de los mismos miembros del órgano de gobierno o, en su caso, considerando planteamientos de Coordinadores de las Comisiones Dictaminadoras y de integrantes de la Legislatura.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en lo que se dispone en los Artículos 217, fracción XII, y 221, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO. Que la Diputación Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 73 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 115 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del Congreso para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del 14 de enero de 2014, con objeto de continuar y/o realizar el trámite legislativo de las Iniciativas sobre Reformas a la Constitución Política del Estado, la Expedición de Leyes y la Reforma de Ordenamientos de la Legislación Estatal a que se hace referencia en la introducción de esta Propuesta, así como para tratar los asuntos que también se mencionan en la misma parte introductoria y aquellos otros que se acuerden por el Pleno del Congreso, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2014.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.
PRESIDENTE**

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ,

DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ,

DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ,

DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ,

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

De la manera más atenta solicito a los compañeros Diputados guarden silencio para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, compañero Diputado.

Se somete a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos. Al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, solicito tome nota de la votación y nos dé cuenta de ello.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Acuerdo presentado, procédase a lo que corresponda.

Solicito al Diputado José Luis Moreno, al Diputado Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura a la Propuesta presentada por la Junta de Gobierno consignado en el Punto 9 del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 50, 115 Y 128, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 10:00 horas del martes 14 de enero de 2014.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se continuará y se realizará el trámite legislativo de los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del Artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, planteada por el Gobernador del Estado.

2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas, planteada por el Gobernador del Estado.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un Artículo 62 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre casos en que se debe requerir mayoría calificada para la aprobación de leyes o decretos, planteada por los Diputados José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza; Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila; Samuel Acevedo Flores, del Partido Social Demócrata; Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional; Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, del Partido Revolucionario Institucional y Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del último párrafo del Artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Responsabilidad por daños causados a particulares, con motivo de la actividad administrativa del Estado y de los Municipios, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

5.- Iniciativa de Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.

6.- Iniciativa de Reforma de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, planteada por el Gobernador del Estado.

7.- Iniciativa de Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.

8.- Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 212 BIS del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Desaparición Forzada de Personas, planteada por el Gobernador del Estado.

9.- Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Juicios Colectivos Declarativos de Propiedad, planteada por el Gobernador del Estado.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 142 y 143 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Candidaturas Ciudadanas Independientes para Cargos de Elección Popular, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, conjuntamente con el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Partido Nueva Alianza; Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila; Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila; Diputado Norberto Ríos Pérez, del Partido Primero Coahuila; y Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa de Decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, la frase “Armada de México”, planteada por el Gobernador del Estado.

12.- Celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el “Día del Ejército” y rendir homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado, así como para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, la frase “Armada de México”.

13.- Iniciativas con Proyecto de Decreto para la reforma de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, planteadas por los Diputados Fernando Simón Gutiérrez Pérez y Edmundo Gómez Garza.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado; modificar Artículo 87 del Código Electoral del Estado; y modificar el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma, sobre rendición y presentación de informes de actividades, planteada por los Diputados Edmundo Gómez Garza y Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los Artículos 3, 9, 35, 36, 37 y 40 y adiciona los Artículos 55, 56, 57 y 58 de la Ley para la Protección de No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los capítulos VIII y IX a la Ley Forestal del Estado, sobre coordinación de los tres niveles de gobierno y mayor alcance de sus estrategias al detectar una emergencia forestal, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXII del Artículo 67 y modifica los Artículos 89 y 231 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, relativa a la creación de la Comisión Permanente de Transparencia y Rendición de Cuentas, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan tres últimos párrafos a la fracción XXXIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, sobre evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado, planteada por el diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 330 del Código Penal del Estado, con relación al plazo establecido para considerar que las lesiones inferidas a una persona son causa de su muerte, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del Artículo 67 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, para eliminar en este precepto legal referencia a las injurias, calumnia

y difamación, con el fin de que no existan en nuestra legislación figuras típicas en desuso, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversos Artículos del Código Civil y del Código Procesal Civil vigente en el Estado, sobre modificación de requisitos para que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores.

22.- Iniciativa de Ley para la Protección y Garantía de la Libertad de Expresión de las y los Periodistas del Estado, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores.

23.- Iniciativa de Ley Coahuilense para la Protección del Derecho Lingüístico Kikapoo, a propuesta de la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

24.- Iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas.

25.- Iniciativa de reforma a los Artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso, sobre modificación de la denominación de la Comisión de Equidad y Género.

26.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Organización y Desarrollo de Cabalgatas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

27.- Otras iniciativas cuya inclusión como asuntos a tratar en este Período Extraordinario, sea aprobada por el Pleno del Congreso, previo acuerdo de la Junta de Gobierno y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria del Pleno de la Legislatura, que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2014.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

Diputada, es cuanto a la lectura de la propuesta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Propuesta que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración. Le solicito al Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera, tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro nos dé cuenta del resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:
Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Secretaria Lucía Azucena Ramos Ramos:

De acuerdo al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada, procédase a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez López para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Indalecio Rodríguez López:

Compañeras y compañeros Diputados.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL RIESGO QUE IMPLICA PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, LA IMPORTACIÓN DE PAPA FRESCA DE ESTADOS UNIDOS.

**C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

En México se producen alrededor de un millón 780 mil toneladas de papa durante todo el año en 25 estados del país, mas sin embargo, tan solo en Nuevo León, Coahuila, Guanajuato, Sinaloa, Estado de México, Chihuahua, Puebla, Jalisco, Michoacán, Veracruz y Sonora, se concentra el 90 por ciento de la producción total de esta hortaliza.

En nuestro país, cada año son sembradas entre 55 mil y 60 mil hectáreas de papa. Con mil quinientas hectáreas sembradas de esta hortaliza, Coahuila ocupa el lugar número 12 por superficie entre 25 entidades mexicanas que concentran este tipo de cultivos.

Los municipios coahuilenses que producen papa son, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Parras, Ocampo, Saltillo y General Cepeda.

En el cultivo de papa, se ven involucrados aproximadamente 8,700 productores, generando 17 mil 500 empleos directos, 51 mil 600 indirectos y más de 6 millones de trabajos temporales al año.

En días pasados, el Presidente de la Unión Nacional de Productores de Papa, declaró a diversos medios de comunicación, que está en riesgo el 80 por ciento de la producción nacional de papa, ante la posibilidad que lleguen importaciones de Estados Unidos sin el debido control sanitario.

Señalo además, este líder nacional, que de darse dicha situación, sería un golpe fuerte para la economía de nuestro país, porque se podría perder la producción de hasta 800 mil toneladas de esa hortaliza.

"Ahora, únicamente en la franja fronteriza entran 150 mil toneladas de papa al año y al abrirse la exportación a todo el país, sería un golpe muy fuerte, porque se perdería del 70 al 80 por ciento de la producción nacional.

De igual, advirtió que hay un documento autorizado por la Secretaría de Agricultura, en el que originalmente exige que las exportaciones de papa de Estados Unidos a México deben garantizar el control de 42 plagas.

En la actualidad la importación de papa se permite solamente para la zona fronteriza, pero la intención de los productores norteamericanos es introducir a todo el mercado nacional, en virtud de que según ellos cumplen con todas las normas fitosanitarias establecidas en el Tratado de Libre Comercio, que prevé la liberación gradual de fronteras a las importaciones de papa.

El Protocolo para la Exportación de Papa Fresca de los Estados Unidos a México, vigente desde mayo de 2002, establece que durante el primer año, el acceso al mercado mexicano estaría limitado al kilómetro 26 de la línea fronteriza.

Durante el segundo año se ampliaría a los estados del norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; y durante el tercer año, asumiendo que el programa tuviera éxito, al resto del país, pero además, el acuerdo establece la aplicación de Tolerancia Cero a la presencia de plagas cuarentenarias

Al día de hoy, sólo ha habido falta de cumplimiento del Protocolo para la Exportación de Papa Fresca de los Estados Unidos a México, así como el incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 012 FITO 1996.

En caso de que el gobierno Mexicano, acceda a la importación de papa proveniente de los Estados Unidos, sin el debido control sanitario la producción nacional, quedaría expuesta a diversas enfermedades fitosanitarias que existen en Estados Unidos y Canadá, como es el caso de la punta morada, que ya en años anteriores provoco grandes daños en la producción de papa, pero además de aprobarse dichas medidas, se estaría poniendo en riesgo de contaminar nuestros suelos y contaminar no solo los cultivos de papa, sino el de chile, jitomate y otras legumbres.

En virtud de lo anterior, y toda vez que somos un estado productor de papa, nuestra obligación como representantes populares, es velar por que nuestros agricultores, no se ven afectados en su desempeño.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta solicitud, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a efecto de solicitarle que no permita se flexibilice el protocolo y las medidas fitosanitarias en el ingreso al país de papa fresca, proveniente de los Estados Unidos, ya que sus cultivos cuentan con muchas enfermedades, que dañarían el suelo y los cultivos de nuestro país, como ya nos sucedió en años anteriores.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 13 de Enero de 2014

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez se sirva tomar nota e informar sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. Diputado Manolo Jiménez.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

¿Puedo hablar?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿El sentido de su intervención?

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

A favor.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quiero felicitar al compañero Indalecio por este Punto de Acuerdo, ya que en Saltillo, en esta región sureste del estado de Coahuila, hay muchos empresarios del ramo agrícola que se enfocan al tema de la producción de papas y estos empresarios dan muchos empleos, entonces, yo creo que es importante velar por esas familias y más porque Estados Unidos ha presionado desde hace muchos años la importación de este producto a México y así como en este Congreso hemos apoyado a la industria regional que se enfoca al acero, a la cerámica y a la industria automotriz, yo creo que hoy debemos apoyar a nuestro compañero Diputado Indalecio para proteger a los productores papeiros y de esta manera proteger a las familias que dependen de este sector económico.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez, tome nota por favor de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Zamora para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Presidenta, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 38 ALCALDES ENTRANTES PARA EL PERÍODO 2014-2017, DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE SUJETEN A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DEL CONTENIDO DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Al inicio de una nueva administración municipal, de manera recurrente se hace mención de ciertas condiciones, no siempre agradables, en las que se recibe la parte física y administrativa luego de la entrega por parte de los responsables anteriores.

Es probable que en algunos casos la relación de los contenidos en la entrega –recepción, sean vistos de manera ligera y su posterior cuestionamiento pudiera ser más bien con la intención de justificar acciones que no se realizan, obras que no se emprenden, o gastos que no tienen sustento y por la tanto pudieran proceder los señalamientos.

Resulta importante recordar que bajo las reformas realizadas a las diferentes leyes que rigen la Administración Pública en Coahuila, las condiciones en las cuales los funcionarios estatales y municipales deben desarrollar sus funciones, son de clara transparencia ante la población y los diferentes órganos fiscalizadores estatales y municipales.

En el ánimo de avanzar en una Administración Moderna en el estado y los municipios, que vaya más allá de las formas tradicionales y poco claras de administración pública, es necesario conocer a fondo y aplicar las leyes, en este caso de la entrega-recepción municipal, para dar certeza a la población de cómo realmente se recibieron las administraciones que recientemente terminaron y evitar luego señalamientos que pudieran carecer de sustento o que en su momento no se les requirió oportunamente su debida justificación; y en el peor de los casos, debatir fuera de los espacios legales lo que se omitió en su tiempo y forma.

Es conveniente entonces, desde un principio, desarrollar una administración pública con la certeza de las condiciones concretas en que se recibió la parte administrativa y física del Municipio, para que de esa manera la fiscalización correspondiente siga los procedimientos considerados por la ley de entrega-recepción que de manera especial establece en su Artículo 23 los tiempos para las aclaraciones correspondientes entre quienes ejercieron la autoridad municipal y quienes recibieron la misma.

Cito textualmente dicho **Artículo 23**, acerca de **LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**.

“La verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor de treinta días hábiles contando a partir del acto de entrega.

Durante la validación y verificación, el servidor público que recibe podrá solicitar al servidor público que entregó, la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias, tal solicitud deberá hacérsela por escrito y notificada en el domicilio que tenga registrado, el requerido deberá comparecer personalmente o por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la notificación a manifestar lo que corresponda, en caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control para que proceda de conformidad con la Ley de Responsabilidades.

En caso de servidores públicos entrantes de los municipios y entidades paramunicipales las irregularidades deberán hacerlas además del conocimiento de la contraloría interna del municipio.”

De no realizarse lo previsto en este artículo, por la autoridad entrante, se entiende que se da por aprobada el Acta de entrega-recepción y sus anexos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LOS 38 ALCALDES ENTRANTES PARA EL PERIODO 2014-2017, DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE SUJETEN A LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA DEL CONTENIDO DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2014**

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a la Diputada y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Najera de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A MEJORAR LA VIGILANCIA EN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DE COAHUILA, Y A PROPORCIONAR UNA MAYOR ORIENTACIÓN A CONSUMIDORES Y COMERCIANTES.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA A ESTA DIPUTACION PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

DEBIDO A SU CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ECONÓMICO LAS FRONTERAS DE COAHUILA REGISTRAN UNA MUY CRECIENTE ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN MUY DIVERSOS GIROS.

LA REFORMAS FISCAL APROBADA EL AÑO PASADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DIO VIGENCIA CON EL INICIO DE ESTE AÑO A UNA NUEVA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LA ZONA FRONTERIZA, QUE HABÍA MANTENIDO UN PORCENTAJE POR DEBAJO DEL RESTO DEL PAÍS.

COMO PARTE DEL PROCESO DE AJUSTE SE DIERON ALGUNOS CASOS AISLADOS DE AUMENTOS DE PRECIOS INJUSTIFICADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE QUE GENERARON QUEJAS DE LOS CONSUMIDORES QUE FUERON ATENDIDAS POR LA PROFECO Y QUE ORIGINARON MULTAS Y CIERRES TEMPORALES A ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS.

DESDE HACE MUCHOS AÑOS, LA CIUDADANÍA DE PIEDRAS NEGRAS, Y DE ACUÑA HA VENIDO SOLICITANDO UN FORTALECIMIENTO DE LA PROFECO EN ESTA ZONA, QUE HASTA HACE UNOS DÍAS SE HABÍA LIMITADO A UNA OFICINA CON MUY ESCASO PERSONAL.

COMO RESULTADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE IMPLICA LA HOMOLOGACIÓN DEL IVA CON EL RESTO DE LA REPÚBLICA, Y GRACIAS A LA PRESIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA REFLEJADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LA CUAL EN SU MOMENTO NOS SUMAMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, FINALMENTE LA PROFECO HA AMPLIADO SU PRESENCIA CONTRATANDO DIEZ INSPECTORES QUE ESTAN ENTRANDO EN FUNCIONES ESTOS DÍAS.

ES POR ELLO QUE QUEREMOS SOLICITAR A LA PROFECO QUE EN ESTRICTA APLICACIÓN DE SUS FACULTADES MEJORE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A LOS CONSUMIDORES, PERO AL

MISMO TIEMPO LLEVE UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN INFORMATIVA QUE PERMITA AL PÚBLICO CONOCER MEJOR SUS DERECHOS FRENTE A LOS COMERCIANTES, Y SABER EN CASOS PROCEDE UNA QUEJA O UNA DENUNCIA.

DE LA MISMA MANERA QUEREMOS EXHORTAR A LA CITADA DEPENDENCIA A QUE ORIENTE A LOS COMERCIANTES DE NUESTRA REGIÓN FRONTERIZA, AHORA QUE TENDRÁ UNA MAYOR VIGILANCIA, A EJERCER UN MANEJO ADECUADO DE SUS CAMPAÑAS DE PROPAGANDA, PARA NO INCURRIR EN CASOS DE PUBLICIDAD ENGAÑOSA, QUE SON SUJETOS DE MULTAS Y SANCIONES.

CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE HAY MUCHOS COMERCIANTES QUE DEBEN CONTAR CON ORIENTACIÓN OPORTUNA PARA EL MANEJO DE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS QUE TIENEN MUCHA VARIACIÓN EN LA FRONTERA, Y QUE DE MANERA PREVENTIVA PUEDAN EVITARSE PROBLEMAS PARA EL CONSUMIDOR Y EL PROPIO COMERCIANTE.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A MEJORAR LA VIGILANCIA EN LAS CIUDADES FRONTERIZAS DE COAHUILA, Y A PROPORCIONAR UNA MAYOR ORIENTACIÓN A CONSUMIDORES Y COMERCIANTES.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema, y Diputado Francisco, por favor informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido. Si alguien desea intervenir, indíquelo por favor en el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado Francisco Rodríguez, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NO AUTORIZAR INCREMENTOS EN LAS CUOTAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY DURANTE EL 2014.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público norman el ejercicio de las concesiones que a través de estas dependencias ha otorgado a particulares para operar tramos carreteros de nuestra red federal.

En esta modalidad se inscribe la autopista Saltillo-Monterrey, que comunica a las capitales de Coahuila y Nuevo León, y ofrece interconexión con el libramiento poniente de Saltillo, con salida al centro y sur del

país; con el libramiento norponiente de Monterrey, y a su vez con las rutas libres y de cuota a Nuevo Laredo y Reynosa.

Esta vía tiene un elevado flujo vehicular debido al notable movimiento socioeconómico que se registra entre las zonas conurbadas más próximas, aparte del tramo agregado como parte de la ruta que va desde y hacia la frontera con los Estados Unidos.

El Gobierno Federal supervisa la operación de esta autopista a través de la Dirección General de Carreteras Concesionadas de la SCT y también a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que evalúan el servicio que presta el operador, revisando los ingresos que generan para sí, al igual que los trabajos de mantenimiento y señalización, así como medidas preventivas de seguridad.

Las tarifas vigentes, de 66 pesos para vehículos particulares, en el tramo de Saltillo a la caseta de cobro, denominada “periférico” que se ubica a la entrada a la conurbación regiomontana, aplicarán, según lo que anuncia la concesionaria Isolux-Corsán en su página de internet hasta el primero de febrero, fecha en que teóricamente será aplicado el ajuste que concedan las dependencias normativas.

Considerando que es creciente el uso de la autopista, debido a la recuperación económica que empieza a registrar el país, y al porcentaje estimado en el alza del PIB para el presente año, que se refleja en el movimiento carretero, debemos recordar que muchísimos coahuilenses de la zona sureste, diariamente, o con gran frecuencia, por motivos de trabajo, comercio, e incluso de estudio, se trasladan a Monterrey, por la autopista, por lo que queremos solicitar al gobierno federal, que en defensa de los intereses de estos automovilistas que ya cargan con el peso de los aumentos mensuales en los precios de la gasolina, se puedan mantener durante este 2014 las cuotas actuales, con el fin de incentivar su uso, (de la autopista) y que se pueda equilibrar el nivel de carga vehicular con la carretera libre, para que disminuya en esta última la saturación que genera mayor inseguridad para quienes circulan por la libre de peaje.

Antes de presentar una solicitud de incremento, ya no digamos de autorizarla, el concesionario debiera terminar la reparación de los daños causados por el desgajamiento de un cerro en el Kilómetro 67, en el sentido Saltillo-Monterrey, que mantiene cerrados aproximadamente 200 metros de los dos carriles en esa dirección, que actualmente obligan a transitar lentamente por una franja del cuerpo contrario. Además de que es muy necesario que se establezca un programa de modernización, que incluya mejores señalamientos, así como el inicio de la instalación de alumbrado en las zonas de mayor incidencia de neblina durante el año.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NO AUTORIZAR INCREMENTOS EN LAS CUOTAS DE PEAJE DE LA AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY DURANTE EL 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS
y las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas, a los Diputados, que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con mucho gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado José Luis Moreno.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA POTABILIZADORA DE AGUA EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CINCO MANANTIALES Y CARBONÍFERA DE NUESTRA ENTIDAD.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El abastecimiento de agua potable insuficiente e inadecuado que implica riesgos, representa un problema constante sobre la salud de la población mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 80% de todas las enfermedades en el mundo en desarrollo, son causadas por la falta de agua limpia y saneamiento adecuado, siendo ésta una de las causas principales de enfermedades y muertes sobre todo en los niños.

Las dimensiones de los impactos a la salud, que en nuestras poblaciones supone no tener acceso a agua en buenas condiciones de salubridad son ya innegables. A pesar de los aportes del progreso científico y tecnológico, el agua sigue siendo un problema; por esta razón, en el contexto de la creación de políticas públicas más eficientes y comprometidas, debemos retomar las necesidades más importantes de las comunidades que representamos para sumarnos a los esfuerzos que confluyen en la satisfacción de esta necesidad básica para todos y cada uno de los habitantes de nuestro Estado.

El agua potable es un recurso vital para el ser humano y el derecho al agua potable y al saneamiento forma parte integrante de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes convenios internacionales y en nuestra Carta Magna, la cual en su Artículo 4, textualmente establece que: *“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos”*

Nunca se ha considerado el agua como lo que realmente es: un bien común universal, patrimonio vital de la humanidad. El acceso al agua debe ser considerado como un derecho básico, individual y colectivamente inalienable.

Actualmente Coahuila se ubica en el noveno lugar nacional en materia de tratamiento de aguas residuales municipales, con una capacidad instalada de 5,179 litros por segundo, lo que equivale al 82.4% de las aguas residuales generadas en las ciudades, el gasto de agua tratada actual es de 4,026 litros por segundo. Lo anterior, a través de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR) ubicadas en Acuña, General Cepeda, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, y de los sistemas lagunares localizados en Castaños, Nadadores, Nueva Rosita, Ocampo, Torreón y Viesca. Cabe mencionar que en Saltillo y Torreón se encuentran incluidas las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR) Pequeñas que dan servicio a parques recreativos, campos de golf e industria.

No obstante lo anterior, la entidad tiene rezago en infraestructura para la recolección y el saneamiento de las aguas residuales municipales, como en el caso de las Regiones Carbonífera y de los Cinco Manantiales, por lo que es necesario gestionar, promover y aplicar programas de saneamiento de gran alcance, cumplir con la normatividad vigente en la materia, que establece que las localidades mayores de 2,500 habitantes cuenten con el tratamiento de las aguas residuales (PTAR), para la prevención de enfermedades, control de la contaminación, eliminar los factores de riesgo de salud en la población y conservar los ecosistemas en el Estado.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: Que este Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza exhorte a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, del gobierno del estado a fin de que gestione los recursos que sean necesarios para disponer de la infraestructura para la potabilización y desinfección del agua de mala calidad para el consumo humano, mediante la modernización de la planta tratadora ubicada en el municipio de Allende y la Construcción de las de Nava y Múzquiz-Palaú.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Diputada Presidenta, es cuanto a la lectura de la proposición.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado, por favor.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Se abre el sistema. Diputado Secretario.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A APOYAR A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOS DE ALQUILER QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y

Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El estado de Coahuila cuenta con alrededor de catorce mil concesiones unitarias de transporte público en vehículos de alquiler, (taxis) que funcionan en toda la entidad y que constituyen una opción muy recurrida para la movilidad de las personas en nuestras zonas urbanas.

La importancia de tener taxis debidamente registrados, y conductores acreditados como capaces de cumplir con la responsabilidad de transportar a una gran cantidad de personas, radica en que con los refrendos de concesiones, y la expedición de licencias se mantiene un control muy necesario sobre estos prestadores de servicio que también son factores para la seguridad, por la naturaleza del trabajo que desempeñan.

Los municipios, son de acuerdo a nuestra ley de transporte, quienes expiden las concesiones, y el estado es quien se encarga de cobrar los derechos vehiculares. Ambos en conjunto realizan operativos para verificar que quienes prestan el servicio referido, tengan toda su documentación en regla.

Año con año, al final del calendario se intensifican los procesos de pago, por parte de los concesionarios referentes, no obstante que la fecha límite es mucho antes.

En nuestro Estado hay un alto porcentaje de cumplimiento de estas obligaciones, ya que en promedio, el 2013 cerró por encima del noventa por ciento. Lo cual refleja la responsabilidad de los concesionarios, y lo avanzado de la gestión de esta modalidad de transporte por parte de la autoridad competente.

Sin embargo, persiste un número de concesionarios y choferes que por diversas cuestiones no realizan sus pagos dentro de los plazos establecidos, y afectan la reputación y confiabilidad del sector, ya que se convierten en excepciones de un gremio que se aplica en cumplir con sus obligaciones. Quienes operan un taxi fuera de las normas vigentes demeritan un servicio de donde muchas familias obtienen sus ingresos y sustento.

Dado que la renovación de las licencias de conductor, no están sujetas a la temporalidad del fin de año, sino que se realizan con base a la fecha de vencimiento, que se define en la fecha en que fueron expedidas, consideramos que es factible y viable que el estado estimule a este segmento del transporte público, concediendo descuentos y facilidades en su costo.

Actualmente, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada por este Congreso, el pago bianual se ubica en los seiscientos catorce pesos, por lo que estimamos que es posible aplicar una disminución que beneficie a los propios conductores, y en su caso concesionarios, pero sobre todo al público usuario, que podrá viajar en unidades debidamente registradas, y con operadores acreditados para transportar con seguridad y responsabilidad a sus pasajeros.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A APOYAR A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOS DE ALQUILER QUE CUMPLEN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS.
Y las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno, tome nota de la votación, por favor.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados. Si alguien desea intervenir, favor de marcarlo en el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la **DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ** del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se hace un atento llamado al Sector Salud de nuestra entidad, para que mantenga una estrategia activa de comunicación frente a la problemática latente del consumo de la sustancia Krokodil y a las autoridades municipales para que en el ámbito de su competencia, fortalezcan sus vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal.

Compañeras y compañeros Diputados:

Desde mediados del mes pasado, a través de los medios de comunicación, se ha conocido sobre una nueva droga de muy bajo costo y desastrosos efectos: Krokodil, también conocida como “cocodrilo”.

Se trata de una droga que se desarrolló en Rusia, como una alternativa económica para los heroinómanos. Es una descomposición de la codeína, es decir, un compuesto químico presente en el opio. Su elaboración es casera y es inyectable. Provoca daños irreversibles en la piel. Tres años o menos viene siendo la esperanza de vida para los adictos a esta sustancia.

El ‘Krokodil, como puede verse, tiene efectos mortales para quienes se inyectan, ya que te va carcomiendo las venas y por consiguiente el tejido y la piel, además de alteraciones al sistema nervioso.

La incertidumbre ha acompañado este tema. Algunos medios de comunicación informan de consumidores en los estados de Sonora, Chihuahua y Jalisco. Pero no es claro si puede confirmarse o son rumores.

Todavía al cierre del año pasado, se conocía que en Coahuila, no había reportes sobre personas que la hubiesen utilizado. Aún así, de manera preventiva, el Sector Salud tuvo reuniones con los ocho Centros de Atención y Prevención contra las Adicciones conocidos como CAPAS, para mantenerlos al tanto y compartirles la información que se tiene al respecto. También se sostuvieron reuniones con la Comisión Fronteriza de Salud, donde se dio a conocer información adicional referente al 'Krokodil'

Debemos celebrar esta situación. Pero debemos, también, tener cuidado pues el problema del consumo, aunque lejano, está latente por la situación geográfica de Estado fronterizo que tenemos.

De acuerdo con la Ley de Salud del Estado de Coahuila, Son autoridades sanitarias estatales: El Gobernador del Estado; la Secretaría de Salud del Estado, y Los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia.

Frente a la seriedad del asunto, no puede permitirse la desinformación.

En la actualidad, basta con un solo segundo para que un dato se reproduzca de manera insospechada a través de las redes sociales. Frente a los vacíos de información, algún malintencionado podría propagar falsamente la presencia del uso de esta sustancia en nuestro territorio.

En algunas de las mencionadas entidades, de hecho, la misma autoridad no parece ponerse de acuerdo sobre confirmar o negar la existencia del uso de esta droga. Esto habla de una pobre coordinación entre las dependencias y deja en el desamparo y la incertidumbre a la población.

Aprovéchese, entonces, esta oportunidad para hacer un atento llamado al Sector Salud de nuestra entidad, para que no baje la guardia ni se confíe frente a lo que parece puede ser un problema lejano. Aprovechemos para hacer un respetuoso llamado a las recién estrenadas autoridades municipales, para que en el ámbito de su competencia, fortalezcan sus vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal.

Sirva, pues, este foro para hacer un llamado constructivo de unidad frente a una problemática que pudiera aquejar a nuestra sociedad. Para que existan políticas públicas preventivas e información básica disponible y confiable.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se hace un atento llamado al Sector Salud de nuestra entidad, para que mantenga una estrategia activa de comunicación frente a la problemática latente del consumo de la sustancia Krokodil y a las autoridades municipales, para que en el ámbito de su competencia, fortalezcan sus vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE ENERO DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

Es cuanto, a la lectura de la proposición, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Le solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema.

Adelante Diputado, ¿El sentido de su intervención? -A favor-.

Diputado Ricardo López Campos:

Nada más para actualizar una palabra que está en el tercer párrafo del escrito, que dice que se va carcomiendo las venas, la palabra carcomer significa ir acabando lentamente y esta droga precisamente lo que hace es rápidamente acabar.

Entonces, si se permite, cuando se haga el oficio a la Secretaría de Salud es eliminar la palabra carcomer, porque es precisamente lo contrario, en la definición del diccionario de la Real Academia dice que es rápido. Gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

No habiendo más intervenciones, se somete a consideración el presente Punto de Acuerdo bajo la observación que hizo el Diputado Ricardo López Campos.

Se abre el sistema. A votación.

Diputado Ricardo López Campos:

Se cambió una palabra nada más.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Sí.

Diputado Francisco, tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la observación que hizo el Diputado Ricardo López Campos, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el **Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez** conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los nuevos ayuntamientos de los 38 municipios de la entidad, que informen a este Honorable Pleno si las administraciones salientes cumplieron con todo el proceso de entrega-recepción y recibieron las actas y los documentos que establece la ley del mismo nombre.

Asimismo, que se exhorte a los municipios para que de acuerdo a la legislación en materia de transparencia, procedan de inmediato a poner en conocimiento del público las actas y documentos del proceso ya mencionado, y en su caso, publicar las anomalías que han sido detectadas.

Este primero de enero entraron en funciones las nuevas administraciones de los 38 municipios de Coahuila. Desde las últimas semanas del año 2013 expusimos en esta Tribuna proposiciones con Puntos de Acuerdo que versaban sobre exhortar a los ayuntamientos a cumplir con el proceso de entrega-recepción, en otra tratamos casos de municipios rebeldes que se negaban a cumplir con este proceso; también ventilamos una dónde solicitamos que informaran a esta Soberanía si contaban con los manuales para llevar adelante este deber legal.

El acto de entrega-recepción no es un “trámite” simple y sin importancia. No es un acto protocolario que puede ser suprimido a discreción. No es una ceremonia solemne sin efectos vinculantes. Tampoco es un proceso que la ley permita obviarlo por acuerdo de las partes involucradas o por decisión unilateral de una de ellas.

Vamos a repetir algo que es incómodo para algunos: La Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila fue publicada en el Periódico Oficial de la entidad el 29 de abril del año 2005. En estos primeros ocho años de su vigencia es y ha sido una de las leyes menos acatadas y respetadas por las administraciones municipales; en no pocos casos, según consta en el Diario de los Debates y en las notas periodísticas de otros años, se puede verificar que el proceso de entrega-recepción no se cumplió ni siquiera en un 50% de acuerdo a la ley, incluso se habla de casos donde simplemente no existió este proceso entre la administración saliente y la entrante.

La pregunta del millón: ¿Y las sanciones de parte de la Auditoría Superior del Estado? Nadie sabe.

El proceso de entrega-recepción reviste una importancia capital para la administración pública y para el ciudadano; implica entre otras cosas:

- I. La transparencia en el actuar de la administración saliente.
- II.- La transparencia de todos los actos, acciones, planes, programas y proyectos de la administración que concluye su gestión.
- III.- El conocimiento de la forma en que fueron ejercidos los recursos públicos.
- IV.- El cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, el Código Municipal, la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la entidad, y otros ordenamientos relacionados.
- V.- El derecho del ciudadano a conocer con plenitud y a detalle las condiciones que guarda la administración pública.
- VI.- El someterse al proceso fiscalizador constitucional. Y;
- VII.- La rendición de cuentas.

Lamentamos decir que nos llegan informes de diversos municipios del estado, donde el proceso de entrega-recepción, como en otros años, fue reducido a una caricatura, a una simulación o se cumplió sólo de modo parcial.

Esto debe terminar aquí y ahora, no podemos permitir como legisladores que este deber legal tan importante para el pueblo coahuilense sea obviado y burlado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a los nuevos ayuntamientos de los 38 municipios de la entidad, que informen a este Honorable Pleno si las administraciones salientes cumplieron con todo el proceso de entrega-recepción y recibieron las actas y los documentos que establece la ley del mismo nombre.

Asimismo, que se exhorte a los municipios para que de acuerdo a la legislación en materia de transparencia, procedan de inmediato a poner en conocimiento del público las actas y documentos del proceso ya mencionado, y en su caso, publicar las anomalías que han sido detectadas.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2014

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema para emitir nuestro voto. Diputado Secretario Francisco Rodríguez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado por favor.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema.

¿Diputado Víctor Zamora, el sentido de su intervención?

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Proponer una modificación al compañero Simón.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante Diputado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Yo creo que son dos Puntos de Acuerdo dentro de uno que propone nuestro amigo Simón y yo sugeriría retirar el segundo, lo que él dice textualmente: *Asimismo, que se exhorte a los municipios para que de acuerdo a la legislación en materia de transparencia, procedan de inmediato a poner en conocimiento del público las actas y documentos del proceso ya mencionado, y en su caso, publicar las anomalías que han sido detectadas.*

Yo he sido un promotor de que las cosas se hagan conforme a la ley, y el Punto de Acuerdo que presenté hace un momento va en ese sentido, sin embargo, yo siento que sería irresponsable de nuestra parte autorizar que se envíe un exhorto en el sentido de que publiquen los municipios o exhiban a los anteriores sin haber checado bien la información, después estaríamos aquí otra vez pidiendo una disculpa.

Un ejemplo muy claro para traducirlo a esto. Vamos a decir que un municipio no encuentre un camión de basura o una patrulla, si donde le dijeron o no fue a buscarla o el que mandó no lo verificó bien, y él ya está hablando de que hay una sustracción de recursos o que no está un vehículo, sí, entonces ahí ya nos meteríamos en un problema nosotros, yo creo que sí está bien el Punto de Acuerdo, yo creo que va de la mano del Punto de Acuerdo que presenté, pero sí sería de nuestra parte el Congreso irresponsable aceptar, o que enviáramos un exhorto para que se publiquen las anomalías, yo creo que esto sería ya de manera posterior, yo le sugiero aquí a nuestro amigo Fernando si acepta la modificación, dejando ese punto aparte para después ya que corran los tiempos va en ese sentido mi proposición.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Alguien más que desee intervenir?

Diputado Ricardo López Campos:

Diputado Ricardo López Campos:

También para hacer una observación al Punto de Acuerdo.

Dice: Que esta Soberanía solicite a los nuevos ayuntamientos de los 38 municipios de la entidad que informen a este Pleno.

Dentro de las facultades y las funciones propias de la Auditoría Superior está precisamente construir los mecanismos, los controles y los programas para facilitarle a los 38 municipios el acto entrega-recepción y supervisarlos, el Auditor Superior está dentro la ley esas facultades, creo que lo que debemos hacer es pedirle a la Auditoría Superior informe a este Pleno el proceso de entrega-recepción que hizo con los 38 ayuntamientos, porque de lo contrario nosotros nos lo estaríamos brincando, a la Auditoría Superior, y nosotros más que nadie estamos obligados a respetar la función de ese órgano casi autónomo y como es un órgano dependiente de este Congreso pues que sea al Pleno quien le informe.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

¿Diputado Simón acepta las propuestas de modificación que se le hicieron?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Me gustaría antes de aceptarla o no la propuesta, me gustaría aclararle al Diputado Víctor Zamora que en ningún momento pedimos que de inmediato se publique, si por ahí le damos lectura bien al párrafo dice: Que se exhorte a los municipios para que de acuerdo a la Legislación en materia de transparencia, en cuanto la ley lo marque, se proceda de inmediato a la publicación. Yo no, nunca pediría que se hiciera algo anticipado, que no tuviéramos la certeza de que falte o sea una falla real y que no le demos

oportunidad a los ayuntamientos que se van que nos aclaren el tema, sino lo único que busco yo con esto Diputado, es dejar un precedente para que no evadamos de nueva cuenta la transparencia en los ayuntamientos, sino que una vez cumplido el plazo de entrega-recepción y que terminemos con la aclaraciones de los mismos, bueno, pues si los ayuntamientos procedan de inmediato hacer la publicación de los documentos conforme a la Ley de Transparencia, ese sería la justificación o la medida que yo le pediría que retomara y valorara Diputado para dejar el Punto de Acuerdo como se encuentra hasta ahorita establecido.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

El Diputado Víctor Zamora, ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Por alusiones.

Yo insisto compañeros en que ese segundo párrafo debemos de dejarlo pendiente. Sí tienen ellos que hacer su verificación pero sería irresponsable de nosotros ahorita exhortarlos, exhortarlos a que publiquen de inmediato, yo creo que sería nada más que cumplan con el proceso de entrega-recepción, entonces lo dejaríamos en ese sentido.

Entonces, mi propuesta sería nada más para que cumplan con su proceso entrega-recepción.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien. ¿Alguien más que desee intervenir? Diputado, ¿el sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Por alusiones, también.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Adelante.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Yo, la verdad es que no veo en este párrafo irresponsabilidad de ninguno, sino por el contrario, creo que se le está diciendo que en cuanto se cumpla lo que marca la ley sea el momento en que se hagan las publicaciones correspondientes, por lo que rechazo la propuesta del Diputado Víctor Zamora y lo invito a que le abramos la puerta a la transparencia en Coahuila, que este 2014 lo iniciemos con ganas de hacer las cosas bien y de darle la cara a los coahuilenses.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien. No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración en los términos en que fue presentado.

Se abre el sistema. Diputado Francisco Rodríguez, nos hace el favor de dar el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputada Presidenta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se envíe un exhorto a la autoridad competente en materia de derechos humanos, como lo es el Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila, con objeto de que se sirvan a informar los avances que se han tenido a la fecha en relación a la atención de los migrantes en su paso por el Estado y las campañas de concientización sobre el respeto de sus derechos humanos.

Lo anterior bajo lo siguiente:

Exposición de motivos.

La vulnerabilidad de las y los migrantes, es un tema importante y que ha cobrado auge en la última década, los expertos nacionales e internacionales han considerado indispensable identificar las causas de fondo de los problemas que enfrentan actualmente los migrantes en su paso por México y la frontera norte, y reorientar el diseño y aplicación de políticas públicas que atiendan esta problemática, y la violación de los derechos humanos de los cuales son víctimas.

Coahuila se ha colocado como una entidad en la que el respeto de los derechos humanos es prioridad, por lo que las acciones que se establezcan en relación a la protección de los mismos deben ser conocidas por las y los coahuilenses, es bien sabido, los peligros que corren los migrantes en su paso por las fronteras, como las torturas, el sometimiento a tratos crueles inhumanos y degradantes, el secuestro, entre otras, es por lo que la defensa de los derechos humanos es hoy una vía más para luchar contra los efectos de los esquemas de desigualdad social, evidentes en todos los planos de la vida cotidiana. Por esa razón, los grupos sociales más afectados en el pleno ejercicio de sus derechos son aquellos cuya vulnerabilidad es mayor precisamente por sus posiciones más desventajosas en la escala social, o bien, porque sufren algún tipo de discriminación por razones de orden político, ideológico o étnico, y en este caso los migrantes tienen esta posición de desventaja, es indudable avance que se ha

tenido, en términos declarativos, pero en su cumplimiento en la práctica aún no genera los frutos necesarios, es todavía una aspiración no cumplida, Los instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, deben ser tomados en cuenta en las acciones emprendidas por nuestro Estado, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las y los migrantes en su paso por nuestro territorio.

Es de suma importancia que la ciudadanía conozca las acciones emprendidas y las estrategias que se han de seguir efectuando, para favorecer a este grupo vulnerable, y que nuestro Coahuila siga siendo reconocido por el trabajo que se realiza en favor de respeto de los derechos humanos.

Es por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÚNICO.- Se envíe un exhorto a la autoridad competente en materia de derechos humanos, como lo es el Dr. Xavier Diez de Urdanivia Fernández, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila, con objeto de que se sirvan a informar los avances que se han tenido a la fecha en relación a la atención de los migrantes en su paso por el Estado y las campañas de concientización sobre el respeto de sus derechos humanos.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. A 13 de Enero de 2014, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL A CEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Francisco Rodríguez, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y de obvia resolución.

Se pone a consideración el presente Punto de Acuerdo. ¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo en la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputada Presidenta.

Antes de darle lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, le pediría que me aclarara Diputada, la pasada proposición con Punto de Acuerdo que hice no le dio ningún turno al Punto de Acuerdo, sino únicamente habló de que se desechaba, me gustaría conocer el fundamento a través del cual dispuso de eso usted, por favor, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se desecho porque se votó en contra, Diputado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Según en las sesiones anteriores Diputada y en base al artículo que estoy buscando en este momento, si me da un segundito se lo paso, los Puntos de Acuerdo se turnan a la Comisión para que sean estudiados y analizados, yo le pediría que lo turnara,

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Aquí se menciona que se hace lo conducente con el Punto de Acuerdo, se pasa a comisión.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿A cuál?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

A la de Finanzas.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

¿Finanzas?

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Sí. Hacienda, Hacienda.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias Diputada.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el **Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez** conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera a los Secretarios que se comprometieron a entregar información durante las comparecencias por la Glosa del 2º Informe de Gobierno, el cumplimiento inmediato de lo acordado.

Durante las comparecencias con motivo del Segundo Informe de Gobierno del Jefe del Ejecutivo de Coahuila, los secretarios del gabinete acudieron a este recinto para responder las preguntas de los legisladores que conformamos a este Poder Legislativo, en lo correspondiente a sus ramos.

En este tenor, en algunos casos los comparecientes no tenían a la mano la información que les fue solicitada para satisfacer nuestras inquietudes en temas específicos; comprometiéndose a responder o entregar la información de rigor después.

La “historia” de las “promesas” de los secretarios de Gabinete de responder luego o entregar documentos no es nueva, ex diputados nos comentan que lo mismo ha sucedido en cada comparecencia desde hace varios años, incluso a pesar de comprometerse los Secretarios con la Junta de Gobierno de esta Legislatura, no cumplen.

Preguntando a ex legisladores, nos refieren casos iguales (prometieron entregar información y no lo hicieron) sucedidos por lo menos desde el 2007, relacionados con la Procuraduría de Justicia, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Finanzas y la de Obras Públicas, hoy llamada de Infraestructura.

Hoy, la historia se repite y se confirma; durante la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, el que suscribe le pidió información relativa a diversos temas, en especial lo que se refiere a el total de programas que existieron durante el año 2013, el comparativo con los años 2011 y 2012...la mayor parte de estas preguntas y solicitudes quedaron sin respuesta, siendo el caso que se supone que todo lo que no pudieran responder los Secretarios por falta de tiempo o por no contar con los datos a la mano, lo harían inmediatamente después.

Es 13 de enero y nada.

Este tipo de simulaciones, fintas y engaños lastiman profundamente la institucionalidad y la rendición de cuentas en nuestro Estado, echan por tierra cualquier discurso sobre “transparencia y honestidad” que pueda o quiera pregonar el Poder Ejecutivo local.

Como ya lo mencionamos, este fenómeno se repite desde hace años en cada comparecencia, es hora de ponerle fin, o pedir a las autoridades estatales que de una vez admitan su profunda vocación y amor por la opacidad y la simulación.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera a los Secretarios que se comprometieron a entregar información durante las comparecencias por la Glosa del 2º Informe de Gobierno, el cumplimiento inmediato de lo acordado.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2014**

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno, por favor tome nota de la votación.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Con gusto, Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se pone a consideración el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de precisarlo en el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema. Diputado Secretario José Luis Moreno, tome nota de la votación y dé cuenta de ello, por favor.

Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Quiero, Diputado Simón, quiero hacer una aclaración en el Punto de Acuerdo anterior, cuando no es de urgente y obvia entonces si se pasa a Comisiones, en este caso fue de urgente y obvia resolución, posteriormente se le pidió ahí una modificación por parte del Diputado Víctor Zamora, en este caso usted no aceptó esa modificación, se vuelve a votar el Punto de Acuerdo de acuerdo a los términos en que fue planteado y fue rechazado, en este sentido queda rechazado el Punto de Acuerdo.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Me permite el uso de la voz, Diputada.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Sí, claro.

En el Artículo 173, en el párrafo 4, en el 4º párrafo, habla de las proposiciones con Punto de Acuerdo y dice textualmente: Que cuando una proposición no alcanza la votación para ser considerada de urgente y obvia resolución la deberá turnar a la Comisión para su estudio.

Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:

Bien. Una vez hecha la aclaración del pasado Punto de Acuerdo del Diputado Fernando Simón y agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 13 minutos del día 13 de enero del 2014, se da por concluida la presente sesión.

Se cita a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura para que asistan a la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del presente año a las 10:00 horas del día de mañana, 14 de enero, y se convoca a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del próximo martes 21 del presente mes.

Muchas gracias, hasta mañana. A las diez.